

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.066/2012

De conformidad con el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por medio del presente se hace público que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2012, se aprobó el siguiente acuerdo que su parte dispositiva dice:

“Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Hermanos Longo Gómez, S.L., necesario y previo a la licencia de obras, para la Construcción de dos Almacenes de Botellas de G.P.L. de Cuarta Categoría en el Polígono 22, Parcela 30 de Las Hueras (Rute).

Segundo.- La autorización que supone la aprobación del Pro-

yecto de Actuación tendrá una duración de cinco años prorrogables por otros cinco años.

Tercero. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por importe de 10% para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Cuarto.- La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

Quinto. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia A efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sexto. Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos”.

Rute a 20 de julio de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.